BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 Acta 86 Fecha 27-junio-2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 21/2015 PARA EL "SERVICIO DE ESTUDIO DE CLIENTE OCULTO" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Estudio de Cliente Oculto para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 116 de fecha 20 de agosto de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resuelve llamar a Licitación y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, en el cual se halla contemplada la licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de Estudio de Cliente Oculto"; las ofertas presentadas por las firmas: HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.R.L. y CONSORCIO TURU JOBS (TURÚ S.R.L. y JOBS S.R.L.); el informe CEO Nº 01/2016 de fecha 12 de enero de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 282/2016 de fecha 27 de abril de 2016; el informe C.T. Nº 280/16 de fecha 20 de mayo de 2016 de la División de Marketing de la Consultoría Técnica; la nota BNF CEO Nº 127 de fecha 24 de mayo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.F. Nº 2.221/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 de la Dirección de Finanzas; el informe BNF CEO Nº 138 de fecha 3 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe CEO Nº 40/2016 de fecha 17 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 1.644/2016 de fecha 21 de junio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 40/2016 de fecha 17 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 21/2015 para el "Servicio de Estudio de Cliente Oculto" para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones BNF LCO SBE Nº 21/2015; que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; el informe D.A. Nº 1.644/2016 de fecha 21 de junio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, por el cual solicita la adjudicación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28º de la citada Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 21/2015 para el "Servicio de Estudio de Cliente Oculto" para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad a los informes CEO N° 40/2016 de fecha 17 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y D.A. Nº N° 1.644/2016 de fecha 21 de junio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 21/2015 para el "Servicio de Estudio de Cliente Oculto" para el Banco Nacional de Fomento, a la firma HSE S.R.L., por un monto total de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 21/2015 PARA EL "SERVICIO DE ESTUDIO DE CLIENTE OCULTO" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 7 Acta 116 de fecha 20 de agosto de 2015, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 500092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 21/2015 PARA EL "SERVICIO DE ESTUDIO DE CLIENTE OCULTO" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario en G.	Precio Total IVA Incluido en G.
1	80141511-001	Servicio de Estudio de Cliente Oculto	1	Unidad	200.000.000.-	200.000.000.-
TOTAL DE LA OFERTA: GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES.----------						**200.000.000.-**

Observación:

Para la firma de contrato la firma **HSE S.R.L**, deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor igual al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado a la firma del contrato y con una vigencia que excede en 30 días a la validez del contrato, la que será presentada a través de :

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay; o,
b) Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
Las Garantías mencionadas en los incisos a y b anteriores, deberán ajustarse al formulario de la Sección 6 Formulario de Contrato de éste PBC.

Los pagos se realizarán una vez emitido el CC por la DNCP y en el siguiente esquema:

Anticipo: 30% por adelantado teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que requiere movilizar recursos humanos, tecnológicos y económicos por parte de empresas de pequeño y mediano porte. Saldo previo a los inicios de cada etapa de la evaluaciones del mystery Shopper.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 01 609092